



Ministerio  
del **Ambiente**



### Appendix 3

#### Description of Technical Cooperation MAE-IICA

## “Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad del Ecuador bajo el Programa de Bioseguridad”

Anexo Técnico

PCT – MAE – No. 01 / **2018**

Quito, **julio** de **2018**

## **Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad del Ecuador bajo el Programa de Bioseguridad**

### **I. ANTECEDENTES**

El Ministerio del Ambiente del Ecuador, como una de las autoridades nacionales competentes en bioseguridad, fue creado el 4 de octubre de 1996 mediante Decreto Ejecutivo No. 195 publicado en el Suplemento- Registro Oficial No. 40 de 4 de Octubre de 1996, teniendo como misión ejercer en forma eficaz y eficiente el rol de la autoridad ambiental nacional, rectora de la gestión ambiental del Ecuador, garantizando un ambiente sano y ecológicamente equilibrado; con una visión de hacer del Ecuador un país que conserva y usa sustentablemente su biodiversidad, mantiene y mejora su calidad ambiental, promoviendo el desarrollo sustentable y la justicia social y reconociendo la biodiversidad, el agua, el suelo y el aire como recursos naturales estratégicos.

El Ecuador en ejercicio de su soberanía suscribió, aceptó y ratificó el Protocolo de Cartagena, cuyo objetivo es contribuir a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos adversos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, y centrándose concretamente en los movimientos transfronterizos, y sus disposiciones son consideradas dentro de la juridicidad que fundamenta este Protocolo.

El Ecuador ha ejecutado varias actividades, cuyo objetivo central es apoyar al país en la implementación de marco nacional de Bioseguridad, desarrollando las herramientas y medidas que permitan cumplir con las obligaciones del Ecuador como Parte del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad y las estipulaciones de la Constitución de la República.

Por otra parte, la estrategia operativa definida por el IICA en su Plan de Mediano Plazo 2014-2018, focaliza sus esfuerzos de cooperación técnica en el logro de los siguientes cuatro grandes objetivos estratégicos: 1) Mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola; 2) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y el bienestar rural; 3) Mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales; y 4) Mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria. Para alcanzar esos objetivos, el IICA cuenta con una estrategia definida por los siguientes instrumentos de cooperación técnica: i) Proyectos Insignia; ii) Acciones de respuesta rápida; iii) Fondo de Cooperación Técnica; y, iv) Proyectos con Recursos Externos; todos ellos relacionados con las líneas de la cooperación técnica del Instituto: Innovación para la Productividad y la Competitividad; Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos; Agronegocios y Comercio; Agricultura, Territorios y Bienestar Rural; Agricultura y Seguridad Alimentaria; y, Recursos Naturales y Cambio Climático.

La ejecución de actividades técnicas por parte del IICA relacionadas con la biotecnología y la bioseguridad, se enmarca en el PI *Resiliencia y gestión integral de riesgos ambientales para la producción agropecuaria* del Instituto, principalmente con el Componente 1: Gestión de recursos naturales y adaptación al cambio climático para la agricultura, ya que contribuye con el fortalecimiento la institucionalidad y las capacidades de los Estados Miembros para mejor adaptarse al cambio climático y gestionar sus recursos naturales a través del establecimiento de políticas relacionadas con la biotecnología y la bioseguridad.

Las actividades están directamente relacionadas con las acciones de cooperación técnica que se han desarrollado en diversos instrumentos jurídicos entre MAE e IICA entre 2012 y 2016. Derivado de esas actividades, se ha tenido un importante nivel de desarrollo del Proyecto *“Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad”* (IMNB), y sumado a una coyuntura técnica propositiva en bioseguridad dentro del Ecuador, se establece la necesidad de identificar y ejecutar acciones de fortalecimiento técnico de capacidades en biotecnología, organismos genéticamente modificados y bioseguridad, con diferentes instituciones y actores del sector productivo ecuatoriano.

## II. DESCRIPCIÓN GENERAL

**Título:** “Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad del Ecuador bajo el Programa de Bioseguridad”

**Sede del Proyecto:** Quito – Ecuador

**Socios Estratégicos:** Ministerio del Ambiente de Ecuador - MAE  
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

**Valor Total del Proyecto:** US \$ 223.433,49

**Fondos manejados por IICA:** US\$ 198.216,32 en efectivo

**Fecha máxima de ejecución:** 30 de abril de 2020

**Representante del MAE:** Tarsicio Granizo, Ministro de Ambiente

**Representante del I IICA:** Víctor Arrúa, Representante del IICA en Ecuador

## III. DESCRIPCIÓN SITUACIÓN INICIAL

Ecuador a través del Ministerio del Ambiente, se encuentra ejecutando varias actividades para apoyar la implementación de medidas gestión de la bioseguridad por medio del fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales, generación de normativa, construcción de información base, entre otros.

Bajo este contexto se ha establecido una sinergia entre el MAE y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el cual como parte de su Plan de Mediano Plazo, ha establecido una estrategia operativa que permita apoyar a los diferentes países miembros. Esta alianza permitirá la realización de diferentes actividades que promoverán espacios de fortalecimiento de capacidades en biotecnología y bioseguridad a actores e instituciones del Estado Ecuatoriano.

El IICA a partir del año 2008 viene desarrollando diferentes actividades de cooperación técnica con el Ministerio del Ambiente y otras instituciones nacionales e internacionales en biotecnología, organismos genéticamente modificados y bioseguridad. A partir del 2012, se han generado importantes espacios de creación y fortalecimiento de capacidades en el Estado ecuatoriano para el desarrollo de la biotecnología y la bioseguridad, los mismos que han aportado para fortalecer el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 del Ecuador, donde en su *Objetivo 7* menciona: “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global”; y en la *Política 7.5*. “Garantizar la bioseguridad precautelando la salud de las personas, de otros seres vivos y de la naturaleza”, los que establecen como lineamientos estratégicos:

- a) Generar normativa sobre bioseguridad basada en el principio de precaución, para afrontar y reducir los riesgos asociados a la presencia y al uso de organismos vivos modificados.
- b) Desarrollar y aplicar un sistema nacional de bioseguridad integral para el control de los potenciales peligros y riesgos en la transferencia, manipulación, liberación y utilización de los resultados de la biotecnología.
- c) Implementar protocolos que permitan prevenir y manejar los efectos adversos que pueda generar la biotecnología moderna en la salud humana, la soberanía alimentaria y la conservación y el uso de la biodiversidad.
- d) Fomentar la investigación, la educación, la capacitación, el entrenamiento y la comunicación sobre la bioseguridad, la biotecnología y los organismos genéticamente modificados.
- e) Aplicar medidas y salvaguardas para fomentar el involucramiento y la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades en los procesos que afecten a sus culturas y entornos naturales como resultado de las prácticas de manipulación biotecnológica.

Se han desarrollado importantes avances con relación al marco político y regulatorio del Ecuador en materia de Bioseguridad; las cuales se pretenden completarlas con la finalización de este marco político y regulatorio, y con actividades de fortalecimiento de capacidades en esta temática

#### **IV. OBJETIVO GENERAL**

Contar con un marco nacional de bioseguridad viable y transparente, para cumplir las obligaciones del país como Parte del Protocolo de Cartagena.

#### **V. COMPONENTES Y PRODUCTOS ESPERADOS**

##### **1. Componente 1:** Marco político y regulatorio en bioseguridad.

**Objetivo:** Finalizar acciones técnicas para el desarrollo de regulaciones sectoriales y normas técnicas armonizadas en torno al marco político y regulatorio de la bioseguridad en el Ecuador.

**Resultados:** Regulaciones y normas técnicas generadas y armonizadas.

**Tabla 1.** Actividades del Componente 1: Marco político y regulatorio en bioseguridad.

| Componente                                       | Actividad  | Producto                          | Medio de verificación | Duración | Costo referencial (US\$) |
|--|--|-----------------------------------|-----------------------|----------|--------------------------|
| 1. Marco político y regulatorio en bioseguridad. | 1.1. Elaboración de una consultoría que realice el estudio de regulaciones sectoriales y normas técnicas en bioseguridad | Plan de trabajo de la consultoría | Informes              | 6 meses  | 14.490,00                |
|  |  | Informe final aprobado            |                       |          |                          |
|  | 1.2. Talleres de discusión y validación  | Plan de ejecución de los talleres | Ayudas memoria        | 2 meses  | 3.000,00                 |
|  |  | Memorias de los talleres          |                       |          |                          |
| <b>SUBTOTAL: 17.490,00</b>                       |  |                                   |                       |          |                          |

## 2. Componente 2: Generación de información técnica.

**Objetivo:** Elaborar directrices técnicas como insumos para el desarrollo de regulaciones de la bioseguridad en el Ecuador.

**Resultados:**

- Medidas de gestión y control de movimientos transfronterizos de OGM.
- Directrices para la revisión de decisiones anteriores sobre bioseguridad
- Manuales técnicos de gestión de riesgos desarrollados.

Se propone realizar estas actividades entre los meses de septiembre de 2017 a agosto de 2018.

Los recursos técnicos y administrativos destinados para este componente son:

- Equipo técnico/administrativo del IICA (Julio Escobar, Víctor Arrúa, Alejandro Calle, Janneth Cortez).
- Equipo técnico/administrativo MAE: (Andrés Factos, Ángel Onofa, ...).

**Tabla 2.** Actividades del Componente 2: Generación de información técnica.

| Componente                            | Actividad   | Producto                          | Medio de verificación | Duración | Costo referencial (US\$) |
|---------------------------------------|---|-----------------------------------|-----------------------|----------|--------------------------|
| 2. Generación de información técnica. | 2.1. Elaboración de una consultoría que realice la propuesta de medidas de gestión y control de movimientos transfronterizos de OGM | Plan de trabajo de la consultoría | Informes              | 6 meses  | 11.400,00                |
|                                       |   | Informe final aprobado            |                       |          |                          |

|                            |   |                                   |                |         |           |
|----------------------------|---|-----------------------------------|----------------|---------|-----------|
|                            | 2.2. Elaboración de una consultoría que elabore las directrices para la revisión de decisiones anteriores sobre la base de nueva información                                      | Plan de trabajo de la consultoría | Informes       | 4 meses | 13.680,00 |
|                            |   | Informe final aprobado            |                |         |           |
|                            | 2.3. Elaboración de una consultoría que elabore manuales para la aplicación de la gestión de riesgo en diferentes aplicaciones para el uso de agencias reguladoras y solicitantes | Plan de trabajo de la consultoría | Informes       | 4 meses | 22.800,00 |
|                            |   | Informe final aprobado            |                |         |           |
|                            | 2.4. Talleres de discusión y validación   | Plan de ejecución de los talleres | Ayudas memoria | 3 meses | 12.000,00 |
|                            |   | Memorias de los talleres          |                |         |           |
| <b>SUBTOTAL: 59.880,00</b> |   |                                   |                |         |           |

### 3. Componente 3: Fortalecimiento de Capacidades.

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades de profesionales institucionales en Bioseguridad del Ministerio de Ambiente.

**Resultados:**

- Funcionarios de instituciones competentes en Bioseguridad de Ecuador capacitados en aspectos técnicos de la biotecnología y la bioseguridad.
- Desarrollado un caso de evaluación de riesgo para una solicitud real.

Se propone realizar estas actividades entre los meses de noviembre de 2017 a septiembre de 2018. Los recursos técnicos y administrativos destinados para este componente son:

- Equipo técnico/administrativo del IICA (Julio Escobar, Víctor Arrúa, Alejandro Calle, Janneth Cortez).
- Equipo técnico/administrativo MAE: (Andrés Factos, Ángel Onofa, ...).

**Tabla 3.** Actividades del Componente 3: Fortalecimiento de Capacidades.

| Componente                            | Actividad   | Producto                               | Medio de verificación | Duración | Costo referencial (US\$) |
|---------------------------------------|---|--|-----------------------|----------|--------------------------|
| 3.<br>Fortalecimiento de Capacidades. | 3.1. Capacitación técnica a funcionarios de instituciones | Informe final de capacitación aprobado | Informes              | 11 meses | 15.013,63                |

|                            |  |                        |          |         |           |
|----------------------------|--|------------------------|----------|---------|-----------|
|                            | competentes en Bioseguridad  |                        |          |         |           |
|                            | <b>3.2.</b> Evaluación de riesgo de una solicitud real (dossier) asistido por expertos | Informe final aprobado | Informes | 2 meses | 18.000,00 |
| <b>SUBTOTAL: 33.013,63</b> |  |                        |          |         |           |

#### 4. Componente 4: Concienciación y participación pública.

**Objetivo:** Diagnosticar el estado de la opinión pública ecuatoriana sobre la biotecnología, los OGM y la bioseguridad.

**Resultados:**

- Desarrollada una encuesta nacional sobre percepción de la biotecnología, los OGM y la bioseguridad.
- Elaborar material divulgativo.
- Socializar los resultados del proyecto en un evento nacional.

Se propone realizar estas actividades entre los meses de abril a octubre de 2018. Los recursos técnicos y administrativos destinados para este componente son:

- Equipo técnico/administrativo del IICA (Julio Escobar, Víctor Arrúa, Alejandro Calle, Janneth Cortez).
- Equipo técnico/administrativo MAE: (Andrés Factos, Ángel Onofa, ...).

**Tabla 4.** Actividades del Componente 4: Concienciación y participación pública.

| Componente   | Actividad  | Producto                                     | Medio de verificación | Duración | Costo referencial (US\$) |
|--|--|--|-----------------------|----------|--------------------------|
| <b>4.</b><br>Concienciación y participación pública. | <b>4.1.</b> Encuesta nacional sobre opinión en biotecnología, OGM y bioseguridad | Documento con sistematización de la encuesta | Informes              | 5 meses  | 34.200,00                |
|  | <b>4.2.</b> Elaboración de material divulgativo e informativo                    | Documentos elaborados                        | Informes              | 2 meses  | 14.000,00                |
|  | <b>4.3.</b> Evento de socialización de los productos finales del proyecto        | Memorias del evento                          | Informes              | 1 mes    | 5.000,00                 |
| <b>SUBTOTAL: 53.200,00</b>                           |  |  |                       |          |                          |

## 5. Componente 5: Seguimiento y evaluación.

**Objetivo:** Evaluar el ejercicio administrativo del Proyecto de Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad en el Ecuador.

**Resultados:**

- Desarrolladas auditorías anuales de evaluación del proyecto.

Se propone realizar estas actividades entre los meses de abril a octubre de 2018. Los recursos técnicos y administrativos destinados para este componente son:

- Equipo técnico/administrativo del IICA (Julio Escobar, Víctor Arrúa, Alejandro Calle, Janneth Cortez).
- Equipo técnico/administrativo MAE: (Andrés Factos, Ángel Onofa, ...).

**Tabla 5.** Actividades del Componente 5: Seguimiento y evaluación.

| Componente                   | Actividad  | Producto             | Medio de verificación | Duración | Costo referencial (US\$)   |
|------------------------------|--|----------------------|-----------------------|----------|----------------------------|
| 5. Seguimiento y evaluación. | 5.1. Auditorías de ejercicios fiscales 2014 a 2018 | Informe de auditoría | Informes              | 5 meses  | 19.950,00                  |
|                              |  |                      |                       |          | <b>SUBTOTAL: 19.950,00</b> |

**Tabla 6.** Resumen de actividades presupuestadas<sup>1</sup>.

| COMPONENTES   | PRESUPUESTO          |
|---|----------------------|
| <b>1.- FINALIZAR EL MARCO POLÍTICO Y REGULATORIO EN BIOSEGURIDAD</b>  |                      |
| 1.1.- Regulaciones sectoriales y normas técnicas armonizadas  | \$ 14.490,00         |
| 1.2.- Talleres  | \$ 3.000,00          |
| <b>2.- GENERACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA</b>  |                      |
| 2.1.- Propuesta de medidas de gestión y control de movimientos transfronterizos de OGM  | \$ 11.400,00         |
| 2.2.- Directrices para la revisión de decisiones anteriores sobre la base de nueva información  | \$ 13.680,00         |
| 2.3.- Manuales para la aplicación de la gestión de riesgo en diferentes aplicaciones para el uso de agencias reguladoras y solicitantes | \$ 22.800,00         |
| 2.4.- Talleres  | \$ 12.000,00         |
| <b>3.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PROFESIONALES E INSTITUCIONALES EN BIOSEGURIDAD AL MAE</b>                                    |                      |
| 3.1.- Capacitación técnica a funcionarios de instituciones competentes en Bioseguridad  | \$ 15.013,63         |
| 3.2.- Evaluación de riesgo de una solicitud real (dossier) asistido por expertos  | \$ 18.000,00         |
| <b>4.- CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA</b>   |                      |
| 4.1.- Encuesta nacional sobre opinión en biotecnología, OGM y bioseguridad  | \$ 34.200,00         |
| 4.2.- Impresión / Compra de material informativo  | \$ 14.000,00         |
| 4.3.- Evento de socialización de los productos finales del Proyecto   | \$ 5.000,00          |
| <b>5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>  |                      |
| 5.1.- Auditorías de los ejercicios fiscales 2014,2015, 2016, 2017 Y 2018  | \$ 19.950,00         |
| <b>6.- GASTOS ADMINISTRATIVOS (Recuperación de Costos Indirectos)</b>   | <b>\$ 14.682,69</b>  |
| <b>TOTAL PRESUPUESTADO 2017 - 2018</b>  | <b>\$ 198.216,32</b> |

## VI. ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Para el proyecto, la estrategia de implementación de actividades establece en términos generales lo siguiente:

- Establecer los requerimientos técnicos para la contratación de consultorías, cuando existan.
- Seleccionar el consultor MAE e IICA.
- Iniciar el trabajo de consultoría y mantener un adecuado seguimiento de las actividades.
- Organizar conjuntamente con el consultor los talleres previstos.

<sup>1</sup> Corresponden a los aportes en monetario para el proyecto.

